



Fecha: 04/06/2014 09.38.51.0



MEMORANDO

OCI 2600 – 147

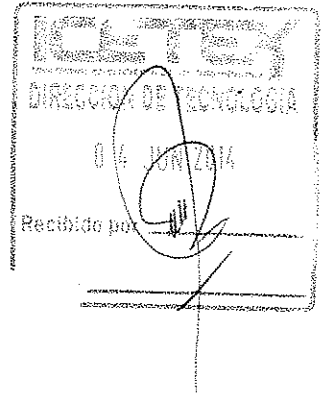
Bogotá, Junio 3 de 2014

PARA: **ING. NELSON DARIO MEJIA FAJARDO**
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

ING. FRANCISCO JAVIER PULIDO FORERO
Director de Tecnología

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: **Auditoría de verificación sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre Software**



La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, en razón a que la Entidad debe dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor respecto a las normas que le aplican sobre Software, para lo cual realizó auditoría al licenciamiento de software del ICETEX, en el que se validó el informe presentado por la Dirección de Tecnología mediante memorando **VOT-DTE-5100-046-2014 del 28 de febrero de 2014**.

La auditoría fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna concebida para agregar valor y mejora a los procesos de la Entidad.

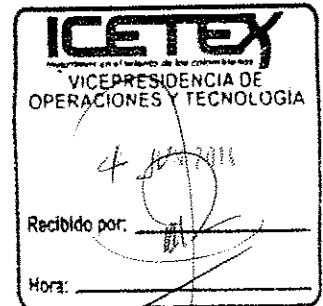
Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, teniendo en cuenta que continúan evidenciándose las situaciones mencionadas en auditorías anteriores, por lo cual le solicitó desarrollar las acciones de mejoramiento y remitirlas a esta Oficina a más tardar el 16 de junio del presente, sobre las cuales se efectuará seguimiento.


Cordialmente

LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ
LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Anexo: Informe (9 folios)
Plan de mejoramiento

Copia. Dr. Cesar Augusto Morales Rizo. Jefe Oficina de Riesgos



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 9		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

PROCESO AUDITADO:

**AUDITORÍA AL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE
CÓMPUTO DEL ICETEX**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., ABRIL- MAYO DE 2014



Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 9		

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. FUNDAMENTOS LEGALES**
- 5. ALCANCE**
- 6. ANTECEDENTES**
- 7. SITUACIONES ENCONTRADAS**
- 8. RECOMENDACIONES**

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 9		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría al licenciamiento de Software instalado en los equipos de cómputo del ICETEX.

2. OBJETIVO GENERAL


Verificar la legalidad del software instalado en los equipos de cómputo de la Entidad, con el fin de comprobar la efectividad de los controles implementados por la Dirección de Tecnología y la Oficina de Riesgos para restringir la instalación de software no autorizado.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Recopilar la información de software instalado de una muestra aleatoria de los equipos de cómputo en producción de las dependencias del ICETEX y cotejarla con la relación de software suministrada por la Dirección de Tecnología mediante memorando VOT-DTE-5100-046-2014 del 28 de febrero de 2014.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Circular No. 017 del 1 de junio de 2011. Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Directiva Presidencial No.02 de 12 de febrero de 2002, respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas del computador (Software). Igualmente señala a las oficinas de Control Interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, como responsables de la verificación del cumplimiento.
- Circular No. 05 del 09 de Octubre de 2001, respecto a derechos de autor sobre los programas de computador, su licenciamiento y sanciones derivadas de su uso no autorizado.
- Directiva Presidencial 01 de 1999, se refiere al respeto al derecho de autor y a los derechos conexos

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 9		

5. ALCANCE

Se realizó una inspección aleatoria a 34 equipos de cómputo en producción ubicados en la sede central del ICETEX.

6. ANTECEDENTES


La Dirección Nacional de Derecho de Autor solicita anualmente a las entidades del Orden Nacional la remisión certificada de la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software instalado, conforme con el procedimiento determinado por las Directivas Presidenciales 01 de 1999, 02 de 2002 y Circular No. 017 de junio de 2011.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento y en razón a que la Entidad debe certificar la información suministrada por la Dirección de Tecnología, realizó la inspección aleatoria del software instalado en los equipos de cómputo del ICETEX.

7. SITUACIONES ENCONTRADAS

7.1 Procedimiento Inventario de software y hardware y control de software legal

- 7.1.1 Revisado el procedimiento "Inventario de software y hardware y control de software legal", no se observan actividades relacionadas, ni funcionario o dependencia responsable con la administración, control de licencias de software y medios de instalación originales y/o software descargado de la Pagina Web del fabricante, teniendo en cuenta que el Grupo de Recursos Físicos informó mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2014, que no tiene en custodia licencias de software y se evidenciaron licencias y medios magnéticos originales en algunas dependencias.
- 7.1.2 De conformidad a lo señalado en el procedimiento, el documento "Relación de computadores en Producción" consolida el inventario de software y hardware de los equipos del ICETEX para controlar el software; la Dirección de Tecnología mediante memorando VOT-DTE-5100-046-2014 del 28 de febrero de 2014 remitió el archivo "PortatilesyEquiposEscritorioDeSoftwareInstalado" en el cual relaciona los equipos de cómputo y el software instalado en el "Formato de consolidación de inventarios y control de software legal F97"; sin embargo se observa que la información no se encuentra actualizada, así mismo en el formato mencionado (Formato no controlado en el sistema de Gestión de Calidad) se relacionan equipos asignados a funcionarios que actualmente no están vinculados a la Entidad.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 9		

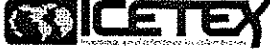
A manera de ejemplo se citan lo siguientes casos:

Software registrado "Formato de consolidación de inventarios y control de software legal F97"			Verificación software instalado OCI	
NOMBRE DE LA ESTACION	Sistema Operativo	OFFICE	Sistema Operativo	OFFICE
ICTXVCCCPJP557	WINDOWS XP	2007	Windows 7 Professional	Office 2010
ICTXVCCJFRP510	WINDOWS XP		Windows 7	
ICTXVCCNCP525		2007		Office 2010
ICTXVCCPTL53		2007		Office 2010
ICTXVFAANAP619	WINDOWS XP	2007	Windows 7	Office 2010
ICTXOAJRCP408	WINDOWS XP	2003	Vista Business	Office 2010

ITEM	EQUIPO	USUARIO	AREA	PLACA	MARCA	MODELO	SERIAL	NOMBRE DE LA ESTACION
160	DESKTOP	RODRIGO FERANADO ACOSTA TRUJILLO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	45545	HP	DC 7900	MXJ94102P6	ICTXOAPRATP410
162	DESKTOP	LUYFER DAVID OSORIO CASTAÑEDA	OFICINA COMERCIAL Y MERCADEO	45548	HP	DC 7900	MXJ94102PD	ICTXOAMLDOP308
202	DESKTOP	LIDA MIREYA ORTIZ CORTEZ	GRUPO DE TALENTO HUMANO	58294	HP	6200 PRO	MXL12516JY	ICTXTALHLMOP8
216	DESKTOP	HENRY GILBERTO MARTINEZ FORERO	VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION	58308	HP	6200 PRO	MXL12305Q2	ICTXVFAHGMP61

RECOMENDACIÓN

- Esta Oficina recomienda a la Dirección de Tecnología actualizar el procedimiento Inventario de software y hardware y control de software legal que incluya actividades tales como: Control de Instalación de licencias, manejo de licencias y medios magnéticos y baja de Software.


Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 9		

- Se recomienda implementar una Base de Datos para el registro del licenciamiento de software de la Entidad, con el fin de tener la trazabilidad y control de los documentos.
- Teniendo en cuenta que "...el procedimiento está concebido para mantener el inventario físico de todos los equipos de cómputo de ICETEX de tal manera que al finalizar se obtenga la información consolidada y actualizada de todos los equipos de cómputo de la Dirección General en Bogotá, así como los equipos propiedad de ICETEX en cada oficina de ICETEX a nivel nacional...", es necesario que la Dirección de Tecnología actualice continuamente la información relacionada con los funcionarios de la Entidad que tienen equipos de cómputo asignados.

7.2 En la muestra aleatoria de computadores examinados, se observó software libre y software que suministran entidades o proveedores, el cual no se encuentra registrado para control en el formato de consolidación de inventarios y control de software legal (archivo "PortatilesyEquiposEscritorioDeSoftwareInstalado") remitido por la Dirección de Tecnología mediante memorando VOT-DTE-5100-046-2014; así mismo, no se evidenciaron soportes de la instalación del software mencionado.

A continuación se describe el software que no se encuentra registrado, instalado en los equipos de cómputo relacionados a continuación:

Computador	Descripción Software
ICTXCYCMPOP5	EMC Avamar forWindows
ICTXVCCAEP5	EMC Avamar forWindows
ICTXVCCNCP525	Analizador y SDK deMSXML 4.0 SP2 Prevalidador DIAN Tributario 2.0 (2013)
ICTXOACMALP432	ADOBE CREATIVE SUITE 4
ICTXOAMAMAP415	Biabla versión 6.1
ICTXDCLNRP77	Prevalidador DIAN Tributario 1.0 (2014)
	SevinPro Kuattro
ICTXDCCOJTP719	Prevalidador DIAN Tributario 1.0 (2014)
	Prevalidador DIAN Tributario 2.0 (2013)
ICTXFENVPGP71	Equipo no se encuentra registrado en el formato
ICTXGCNCMSP819	Belarc Advisor 8.3
ICTXGPRCCP731	
ICTXGPRNASP731	
ICTXORIWBMP335	

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 9		

ICTXDTEJAGP741	
ICTXVFARMBP624	Prevalidador DIAN Tributario 1.0 (2014)
ICTXGPRCCP731	FileZilla Client 3.5.2
	Dotfuscator Software Services
	Toad for Oracle 10.6
	Quest Software Toad for Data Analysts 2.7
	Quest Software Toad DataModeler
	Microsoft Visual Studio 2010 SharePoint Developer Tools
ICTXODRMPGP637	ERA

RECOMENDACIÓN

- Se recomienda implementar una Base de Datos para el registro del licenciamiento de software de la Entidad.
- La Dirección de Tecnología debe actualizar el registro y control de todo tipo de software instalado en la Entidad. Así mismo, dentro del procedimiento "Inventario de software y hardware y control de software legal", debe incluir actividades para autorización y monitoreo del software de libre distribución o el que suministran entidades o proveedores que se encuentre actualmente en funcionamiento o se proyecte instalar; lo anterior por cuanto la información de la Entidad que se registra puede ser verificada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, lo anterior pone en riesgo de ser sancionada la Entidad.

7.3 Se identificaron las cuentas "Usuario" y "Administrador", con privilegios de administración del equipo de cómputo local. **La contraseña de estos usuarios no expira, ni los usuarios se encuentran deshabilitados**, teniendo en cuenta que los equipos de cómputo tienen asignada una cuenta estándar para soporte. Esta Oficina ha sido reiterativa en que haya control para éste tipo de usuarios, tal como se ha mencionado en informes anteriores, dado que ésta situación constituye un riesgo de seguridad por cuanto este tipo de usuario permite la instalación de software no autorizado.

Código:F180

Versión: 1

Fecha: 15/04/2009

Página 8 de 9

FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN




Por ejemplo:

ICTXCYCMPOP5		ICTXGCNJGMP8	
Item	Value	Item	Value
User Account	Usuario	User Account	Jesucro
Full Name		Full Name	
Description		Description	
Account Status	Enabled, Not Locked	Account Status	Enabled, Not Locked
Local Groups	Administradores	Local Groups	Administradores
Global Groups	Ninguno	Global Groups	Ninguno
Last Logon	18/02/2014 2:11:22 p. m.	Last Logon	24/02/2014 7:31:36 a. m.
Last Logoff		Last Logoff	
Number Of Logons	3	Number Of Logons	2
Bad Password Count	0	Bad Password Count	0
Password Age	0 Days	Password Age	0 Days
Password Expired	No	Password Expired	No
Account Expires		Account Expires	

ICTXVCCPTL53		ICTXVFACEZP61	
Item	Value	Item	Value
User Account	Administrador	User Account	Administrador
Full Name		Full Name	
Description	Cuenta integrada para la administración del equipo o dominio	Description	Cuenta integrada para la administración del equipo o dominio
Account Status	Enabled, Not Locked	Account Status	Enabled, Not Locked
Local Groups	Administradores	Local Groups	Administradores
Global Groups	Ninguno	Global Groups	Ninguno
Last Logon	07/04/2014 5:58:51 a. m.	Last Logon	28/02/2014 11:48:35 a. m.
Last Logoff		Last Logoff	
Number Of Logons	4	Number Of Logons	3
Bad Password Count	0	Bad Password Count	0
Password Age	5 Days	Password Age	42 Days
Password Expired	No	Password Expired	No
Account Expires		Account Expires	

ICTXODRGGCP634	
Item	Value
User Account	Administrador
Full Name	
Description	Cuenta integrada para la administración del equipo o dominio
Account Status	Enabled, Not Locked
Local Groups	Administradores
Global Groups	None
Last Logon	20/02/2014 11:07:58 a.m.
Last Logoff	
Number Of Logons	7
Bad Password Count	0
Password Age	46 Days
Password Expired	No
Account Expires	

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 9 de 9		

RECOMENDACIÓN.

- Es necesario dar cumplimiento a lo determinado en el Manual de Seguridad de la Información en el numeral 7.2.1 el cual señala lo siguiente: Literal a) No está permitido *".....La descarga, uso, intercambio y/o instalación de juegos, música, películas, protectores y fondos de pantalla, software de libre distribución, información y/o productos que de alguna forma atenten contra la propiedad intelectual de sus autores, o que contengan archivos ejecutables y/o herramientas que atenten contra la integridad, disponibilidad y/o confidencialidad de la infraestructura tecnológica (hacking), entre otros. La descarga, uso, intercambio y/o instalación de información audiovisual (videos e imágenes) utilizando sitios públicos en Internet debe ser autorizada por el Jefe respectivo y la Dirección de Tecnología, o a quienes ellos deleguen de forma explícita para esta función, asociando los procedimientos y controles necesarios para el monitoreo y aseguramiento del buen uso del recurso....."* subrayado fuera de texto
- Adicionalmente el numeral 7.2.3 Recursos tecnológicos literal c) indica lo siguiente: *".....La Dirección de Tecnología debe definir y actualizar, de manera periódica, la lista de software y aplicaciones autorizadas que se encuentran permitidas para ser instaladas en las estaciones de trabajo de los usuarios. Así mismo, realizar el control y verificación de cumplimiento del licenciamiento del respectivo software y aplicaciones asociadas....."* (subrayado fuera de texto).
- Se recomienda que la Dirección de Tecnología fortalezca los procedimientos de control en las cuentas tipo administrador con el fin de que los funcionarios no tengan la posibilidad de acceder a los equipos de cómputo con privilegios de administración.
- Se recomienda a la Oficina de Riesgos, coordinar con la firma consultora en SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, la actualización y fortalecimiento de los procedimientos y controles asociados a las políticas enunciadas en el Manual de seguridad de la información.

8. RECOMENDACIONES GENERALES

Las recomendaciones fueron incluidas en cada numeral del presente informe

Informe elaborado por: Carlos Eduardo Cruz González
Informe aprobado por: Luz Álba Sánchez Sánchez



AREA : Dirección de Tecnología FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: 3 junio de 2014

PROCESO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
Gestión del Servicio	7.1.1 Revisado el procedimiento "Inventario de software y hardware y control de software legal", no se observan actividades relacionadas, ni funcionario o dependencia responsable con la administración, control de licencias de software y medios de instalación originales y/o software descargado de la Pagina Web del fabricante, teniendo en cuenta que el Grupo de Recursos Fisicos informó mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2014, que no tiene en custodia licencias de software y se evidenciaron licencias y medios magnéticos originales en algunas dependencias.				Dirección de Tecnología
	7.1.2 De conformidad a lo señalado en el procedimiento, el documento "Relación de computadores en Producción" consolida el inventario de software y hardware de los equipos del ICETEX para controlar el software: la Dirección de Tecnología mediante memorando VOT-DTE-5100-046-2014 del 28 de febrero de 2014 remitió el archivo "PortatilesyEquiposEscritorioDeSoftwareInstalado" en el cual relaciona los equipos de cómputo y el software instalado en el "Formato de consolidación de inventarios y control de software legal F97"; sin embargo se observa que la información no se encuentra actualizada, así mismo en el formato mencionado (Formato no controlado en el sistema de Gestión de Calidad) se relacionan equipos asignados a funcionarios que actualmente no están vinculados a la Entidad.				Dirección de Tecnología
	7.2 En la muestra aleatoria de computadores examinados, se observó software libre y software que suministran entidades o proveedores, el cual no se encuentra registrado para control en el formato de consolidación de inventarios y control de software legal (archivo "PortatilesyEquiposEscritorioDeSoftwareInstalado") remitido por la Dirección de Tecnología mediante memorando VOT-DTE-5100-046-2014; así mismo, no se evidenciaron soportes de la instalación del software mencionado				Dirección de Tecnología
	7.3 Se identificaron las cuentas "Usuario" y "Administrador", con privilegios de administración del equipo de cómputo local. La contraseña de estos usuarios no expira, ni los usuarios se encuentran deshabilitados, teniendo en cuenta que los equipos de cómputo tienen asignada una cuenta estándar para soporte. Esta Oficina ha sido reiterativa en que haya control para éste tipo de usuarios, tal como se ha mencionado en informes anteriores, dado que ésta situación constituye un riesgo de seguridad por cuanto este tipo de usuario permite la instalación de software no autorizado.				Dirección de Tecnología - Oficina de Riesgos

ELABORADO POR. NOMBRE _____
 CARGO _____

APROBADO POR. NOMBRE _____
 CARGO _____